



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**COMUNA DE  
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA  
SESIÓN N° 16 EXTRAORDINARIA**

**ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 19:32 horas del día jueves 25 de abril de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

**Asistencia Concejales:**

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.

Concejala Blanca Rojas Rojas se encontraba ausente, por motivos de salud, según certificado médico acompañado.

**Asistencia de funcionarios municipales:**

- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Sra. María Alejandra Álvarez Moraga, Jefa del Departamento Comunitario.
- Sr. Tomás López Arenas, Departamento Jurídico.
- Srta. María Fernanda Ibacache Gallardo, funcionaria de Administración Municipal.
- Sr. Francisco Arenas Proaño, Encargado del Departamento de Medio Ambiente.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

**Prestadores de Servicios:**

- Sra. Marcela Silva Espinoza, Veterinaria.
- Sr. Ernesto Olivares Olivares, Ingeniero Constructor.
- Sr. Pablo Zúñiga Sherrington, Arquitecto.

**Actúa como ministro de fe:**

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

**TABLA A TRATAR:**

- 1.- Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 y 12.**  
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

- 2.- **Proyecto de Otorgamiento de Subvención Municipal.**  
Expone: María Alejandra Álvarez Moraga.
- 3.- **Proyecto de acuerdo para autorizar convenio con Empresa ECOMETRO por bono a trabajadores del servicio de aseo.**  
Expone: Tomás López Arenas.
- 4.- **Proyecto de acuerdo sobre aprobación de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Animales Menores y Mayores de la Comuna de La Ligua.**  
Expone: Administración Municipal y Tenencia Responsable.

Se deja constancia que, a solicitud del Concejal Díaz, y habiéndose consultado a los Sres. Concejales, se adelantó la hora de inicio de la presente sesión.

Sr. Alcalde señala que, antes de comenzar, excusa a la Concejala Blanca Rojas, quien no pudo asistir ya que se encuentra con reposo médico.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

**Primer tema:**

**Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 y 12.**

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sr. Ricardo Páez, quien expone el punto atendido que la Sra. Mitsy Pérez se encuentra con permiso, señala que trae dos proyectos de modificación presupuestaria, los que fueron despachados a los correos de los Concejales con los respaldos correspondientes.

Indica que el primero de ellos es el N° 11, que tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, para incorporar al presupuesto municipal de ingresos, las transferencias de otras entidades públicas, en este caso de la SUBDERE, y al presupuesto de gastos, ítem iniciativas de inversión, el proyecto de inversión denominado Reposición de Áreas Verdes y Construcción Cierre Perimetral Villa Millahue, y el Proyecto Reposición de Veredas Los Quintrales, al presupuesto municipal vigente, por lo tanto, el presupuesto de ingresos se aumenta en el subtítulo 13, ítem 03, asignación 002, sub asignación 001, denominado Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en M\$201.030, los que son distribuidos en las cuentas de gastos que se aumentan, que en este caso sería el subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 026, denominado Proyecto de Reposición de Áreas Verdes y Construcción Cierre Perimetral Villa Millahue, en M\$68.666, y el subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 027, que corresponde al Proyecto de Reposición de Veredas Los Quintrales, comuna de La Ligua, con M\$132.364, los que suman el total de los M\$201.030.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Soza aprueba este proyecto de modificación presupuestaria para la ejecución de las obras que se pretenden ejecutar y desea que este Concejo extraordinario, realizado de manera atípica en este horario, sea muy exitoso por el bien de la comunidad.

Concejales Olmos manifiesta que por su parte no tiene observación sobre el proyecto de modificación ya que vienen los antecedentes de acuerdo a SUBDERE y son recursos que tienen que ingresar y poder ordenar para el buen funcionamiento municipal, así que aprueba.

Concejales Yáñez también aprueba la modificación N° 11.

Concejales Belmar señala que, como dicen sus colegas, está toda la información, así que también aprueba.

Concejales Díaz aprueba la modificación.

Sr. Alcalde también aprueba la modificación, ya que va en beneficio del sector de Los Quintrales y es un sueño anhelado para ellos poder tener la reposición de veredas, y también es un sueño anhelado para el sector de la Villa Millahue, que hace años que estaba esperando este cierre perimetral y hoy se va a hacer realidad para todos los vecinos y vecinas que tanto esperaban este Concejo para escuchar esta buena noticia, así que aprueba con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 80:**

EN VIRTUD DEL ARTICULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

**SE AUMENTA**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
13	03	002 001	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	201.030.-
			<b>TOTAL A AUMENTAR</b>	<b>201.030.-</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**SE AUMENTA**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
31	02	004	026	PROYECTO REPOSICIÓN AREAS VERDES Y CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL VILLA MILLAHUE.	68.666.-
31	02	004	027	REPOSICION DE VEREDAS LOS QUINTRALES, COMUNA LA LIGUA.	132.364.-
				<b>TOTAL A AUMENTAR</b>	<b>201.030.-</b>

Sr. Ricardo Páez indica que la siguiente modificación es la N° 12 y tiene por finalidad incorporar al presupuesto municipal de ingresos los aportes extraordinarios del Fondo Común Municipal asociados al Fondo de Equidad Territorial, llámese Royalty ya que son los fondos que llegaron por dicho concepto, y al presupuesto de gastos, ítem iniciativas de inversión, de los proyectos de inversión denominados Instalación y Mantenimiento de Luminarias en Diversos Sectores de la comuna, y el Proyecto de Pavimentación, Calles y Evacuación de Aguas Lluvias en Diversos Sectores de la comuna.

Agrega que el presupuesto de ingresos que se aumenta es el subtítulo 08, ítem 03, asignación 003, que son los aportes extraordinarios del Fondo de Equidad Territorial, con M\$202.098, y el presupuesto de gastos que se aumenta es el subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 023, denominado Proyecto de Instalación y Mantenimiento Luminarias Diversos Sectores de la comuna, con M\$50.000, y el subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 025, denominado Proyecto Pavimentación, Calles y Evacuación de Aguas Lluvias Diversos Sectores de la comuna, con M\$152.098, lo que en total son los M\$202.098 que había indicado inicialmente.

Señala que ese sería el proyecto de modificación presupuestaria y que cabe hacer presente que la resolución establece que estos recursos son de libre disposición para el municipio, lo que sí no se pueden usar para pagar deuda del municipio y deben ser informados trimestralmente a la SUBDERE.

Sr. Alcalde comenta que es un proyecto bastante anhelado, pues esperaban estos dineros y deja en claro también para la comunidad que son M\$202.098 y no 220 como se hablaba por ahí, para claridad de los vecinos, porque muchas veces pueden creer que están ocupando menos dinero de lo que es, así que reitera que son M\$202.098. Luego, cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos manifiesta que siempre se ha caracterizado por el tema y lo ha dicho aquí en Concejo Municipal, en cuanto a la necesidad de tener siempre los fondos disponibles para luminarias y cree que no se va a negar con respecto a este ítem, pero sí solicita agilidad en el tema de luminarias, porque si bien ya tienen un proyecto que corresponde a la localidad de Valle Hermoso, tienen modificaciones presupuestarias que han pasado por Concejo Municipal y hay actos administrativos que se están demorando más de la cuenta en relación a la licitación de los mismos, porque tienen meses con luminarias quemadas en la comuna, no solamente en la localidad de Valle Hermoso sino en toda la comuna, por tanto, solicita netamente acelerar esos procesos administrativos para poder adquirirlo y hacer la reparación rápidamente, para evitar el tema delincencial y un sinfín de otras cosas.

En cuanto al tema de pavimento, también está de acuerdo en relación a lo mismo, porque en el Concejo también se ha solicitado recursos disponibles para eso y se ha visto las obras necesarias, pero consulta cuáles son las calles que están priorizadas, o de qué localidades, para poder tener esta capa asfáltica o pavimento.

Sr. Alcalde expresa que, como lo dijo en los Concejos anteriores, la primera etapa era la calle 11 de septiembre, la calle del sector de Pichilemu y la calle La Ballena, en relación al primer presupuesto que tenían, el anterior y les faltan varias calles, por eso también se ha ido pidiendo más incremento, porque hay solicitud de la calle Miramar; de la gente de Santa Marta, que incluso a los Concejales también le habían comentado; de la gente de Trapiche; de la gente del sector Manuel Montt, que estaba pendiente también en estos dineros.

Concejal Olmos consulta si está contemplada la de Miramar.

Sr. Alcalde señala que Miramar lo nombró.

Concejal Yáñez pregunta por la pavimentación de Las Caletas.

Sr. Alcalde menciona que respecto de Las Caletas se va a firmar luego el convenio de pavimentación.

Concejal Olmos agradece por la información y observa que saben que en la modificación anterior estaba la 11 de septiembre y otras que están acá, por lo que con esto le reafirma que está la calle paralela de la población Miramar en Valle Hermoso, que es la que descongestionaría un poco el tema de movilización hacia la misma población, sobre todo en los inviernos que están viniendo.

Sr. Alcalde comenta que, de hecho, tienen lista la licitación por las primeras calles, pero ahora esperan y van a juntar todo el dinero, ya que por la cantidad de dinero van a poder optar a más calles. Luego, señala que no existiendo más consultas o comentarios pasan a la votación.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba la modificación N° 12 y le gustaría que con fondos que se vayan incorporando se recuerde el tema de la solicitud de la gente de Quebradilla, respecto a la pavimentación interior del acceso.

Sr. Alcalde explica que, en relación al tema de Quebradilla, se dejó la carta con la solicitud para poder pavimentar, ya que eso sería el trabajo que realizaría ahora el MOP y quieren que les den el permiso para poder pavimentar ahí, por eso no se incorporó ahora.

Concejal Yáñez manifiesta que, al igual que todos sus colegas, también pide acelerar un poco los procesos de licitación, más todavía cuando con esta plata se va a hacer el tema del proyecto de Valle Hermoso, pero, aparte de eso, como no se dejaron los 30 millones y se dejaron 10 para el tema de las luminarias de distintos sectores, se incorporan 50 millones más, así que ojalá sea luego porque la gente les pide a cada rato más luminarias por todos lados.

Sr. Alcalde informa que ya está el documento, están en el portal las dos postulaciones, la de Valle Hermoso, que dice relación con el proyecto que son 592 millones para el recambio de luminarias, lo que significa 700 luminarias de recambio en Valle Hermoso, y las luminarias que les sobren las van a incorporar también en otros sectores, además de los 10 millones que aprobaron como Concejo Municipal y señala que en sus manos tiene el documento que demuestra que ya está en el portal para la adjudicación de la empresa de las luminarias que van a comprar.

Concejal Olmos menciona que las consultas las hizo anteriormente y va a aprobar, porque siempre ha dicho que en el tema de luminarias y de saneamiento, en este caso, pavimentación, nunca se negará, así que aprueba y espera agilidad, por ende, con estos recursos que se ingresan ahora espera pronto el proceso de licitación y no, como dice su colega o él en su intervención anterior, con los tiempos que se demoraron en relación a esto; finalmente, reitera que aprueba.

Concejal Soza igualmente aprueba este proyecto de modificación presupuestaria N° 12, pues es parte del consenso que han adoptado todos los miembros de esta mesa, en el sentido de asegurar recursos para fortalecer los trabajos en materia de seguridad ciudadana a través de la compra de luminarias y seguir efectuando la pavimentación de distintas calles por el bien de distintos sectores de la comuna, así que muy contento aprueba y espera que estos recursos del royalty sean ejecutados prontamente durante este primer semestre.

Sr. Alcalde agradece a los Concejales porque esta ha sido una solicitud de la comunidad en general, pues en cada sector que visitan lo que más piden son luminarias y pavimentación, es el tema principal que está pidiendo la comunidad y también muchos de los Concejales, quienes lo han dado a conocer en el Concejo, así que él trae plasmado acá lo que la gente les pide, no es una cosa

antojadiza del Alcalde y por eso también se distribuyó de buena forma, y se alegra mucho que estén todos de acuerdo por la aprobación y la distribución de este proyecto royalty, respecto al cual esperaban más dinero pero igual es un dinero que no tenían y que les viene muy bien para poder dejar 150 millones para lo que es pavimentación y 50 millones para luminarias, así que también aprueba con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 81:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

**SE AUMENTA**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
08	03	003	APORTES EXTRAORDINARIOS	
			Fondo de Equidad Territorial.	<u>202.098.-</u>
			<b>TOTAL A AUMENTAR</b>	<b>202.098.-</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**SE AUMENTA**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
31	02	004	023	PROYECTO INSTALACION Y MANTENCION LUMINARIAS DIV. SECTORES DE LA COMUNA.	50.000.-
31	02	004	025	PROYECTO PAVIMENTACION CALLES Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS DIVERSOS SECTORES COMUNA.	<u>152.098.-</u>
				<b>TOTAL A AUMENTAR</b>	<b>202.098.-</b>

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

**Segundo Tema:**

**Proyecto de Otorgamiento de Subvención Municipal.**

Expone: María Alejandra Álvarez Moraga.

Sra. Alejandra Álvarez expone que el proyecto de subvención de hoy día es el N° 09 de este año, para el Club Deportivo Los Molles, por la suma de \$1.850.000, que se otorgará en dinero para financiar el campeonato deportivo de bodyboard, donde podrá participar toda la comunidad, incentivando el turismo y la economía de la comuna. Agrega que los Concejales recibieron la documentación pertinente y explica que esta es una subvención que ingresó la carta de solicitud el 25 de marzo, por lo tanto, corresponde a aquellas que están antes de la modificación que hicieron a la ordenanza municipal, y tiene el certificado de disponibilidad presupuestaria y el certificado de Control de que no tiene deuda con el municipio, así que les deja la palabra.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.



Concejales Soza señala que aprueba este proyecto de subvención municipal para financiar esta actividad deportiva en Los Molles, pues tuvo la oportunidad el año pasado, o la última fecha, de asistir y la verdad es que es muy destacable cómo los jóvenes deportistas del surf se dan cita en el balneario de Los Molles para poder potenciar sus habilidades deportivas, de hecho, en la oportunidad en la que fue incluso resultó campeona la liguana y pichicuyana Javiera López, así que con mucha alegría pudo compartir ese grato momento, entonces, ahora qué bien que existan estos recursos para acompañarlos a ellos en la ejecución de este campeonato que se va a realizar el fin de semana, así que aprueba.

Concejales Olmos manifiesta que también está totalmente de acuerdo, en el sentido de que este es un proyecto de subvención que está mucho más allá del ámbito comunal, sino que también es a nivel regional y nacional, y cree que eso es lo que se busca también cuando las subvenciones extraordinarias son más elevadas de lo que ha dicho el Concejo Municipal de acuerdo a lo mismo y a la modificación presupuestaria, pues no es solamente para el Club en sí sino que tiene un carácter deportivo ya que trasciende las fronteras de la comuna, así que aprueba.

Concejales Yáñez indica que también aprueba este presupuesto del Club Deportivo Los Molles para este Octavo Campeonato de Bodyboard que van a realizar y que, tal como dicen sus colegas, trasciende más allá de las fronteras comunales, así que con mucho gusto lo aprueba.

Concejales Belmar aprueba.

Concejales Díaz aprueba y saluda al Club de Bodyboard de Los Molles.

Sr. Alcalde expresa que también aprueba y aprovecha de felicitar a la organización de este campeonato, así como a todos los grandes deportistas que tienen en esta disciplina, los que se han destacado a nivel nacional y a nivel mundial, de hecho, recuerda que el año pasado una deportista obtuvo medalla de oro según le parece, que fue una destacada Mollina que representó muy bien al país.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

#### **ACUERDO N° 82:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO LOS MOLLES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, POR EL MONTO QUE SE INDICA:

CLUB DEPORTIVO LOS MOLLES: POR LA SUMA TOTAL DE \$1.850.000.-, QUE SE OTORGARÁ EN DINERO, DESTINADA A FINANCIAR EN PARTE EL CAMPEONATO DEPORTIVO DE BODYBOARD, DONDE PODRÁ PARTICIPAR TODA LA COMUNIDAD, INCENTIVANDO EL TURISMO Y LA ECONOMÍA DE LA COMUNA, CON CARGO AL SUBT. 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 004 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

**Tercer tema:**

**Proyecto de acuerdo para autorizar convenio con Empresa ECOMETRO por bono a trabajadores del servicio de aseo.**

Expone: Tomás López Arenas.

Sr. Tomás López indica que, dado que se discutió previamente en Concejo la incorporación de estos fondos, va a ser muy breve y expone que con fecha 10 de abril de 2024, mediante Concejo Ordinario N° 14, se aceptó esta transferencia de parte de SUBDERE para beneficiar a los trabajadores del área de recolección y disposición de los residuos sólidos que se producen en la comuna, y lo que están solicitando es autorización para suscribir un convenio para que el municipio entregue a la empresa que tiene a estos trabajadores el dinero recibido y que esta empresa a la vez entregue a los trabajadores este dinero, y necesitan la autorización de Concejo puesto que, al ser más de 73 millones, son mucho más de 500 U.T.M., que sería el límite legal.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz señala que aprueba y le envía un saludo cariñoso a todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa Ecometro.

Concejal Belmar también aprueba y cree que esto es uno de los traspasos que son muy importantes en la comuna; agrega que siempre dicen, o siempre él dice por lo menos, que estos trabajadores son unos de los más importantes que hay en una ciudad y a veces piensan que son otras profesiones, pero dos o tres días sin recolección de basura y una ciudad colapsa totalmente sanitariamente, y no todos están dispuestos a trabajar en eso, así que cree que este aporte es súper importante cada vez que lo votan y por supuesto, apoyando a los trabajadores, también aprueba.

Concejal Yáñez indica que también aprueba el convenio.

Concejal Olmos comenta que en Concejos anteriores pasó la modificación presupuestaria en relación a los recursos y unánimemente lo aprobaron; cree que esto es un acto administrativo para poder agilizar los procesos y espera netamente que el acto administrativo como tal, valga la redundancia, sea ágil para que estén pronto los recursos de los trabajadores, así que aprueba.

Concejal Soza señala que son recursos que ha transferido la Subsecretaría de Desarrollo Regional y su mandato y deber es transferirlos, así que él aprueba este proyecto; esperando que los recursos sean depositados prontamente a todos los trabajadores del servicio de aseo domiciliario, a quien saluda también muy afectuosamente y les desea que tengan un buen término de semana laboral.

Sr. Alcalde también aprueba e indica que en estos momentos los funcionarios de Ecometro estaban a la espera de este Concejo, pues estaban preocupados ya que habían escuchado en el anterior Concejo que esto había pasado y estaban preocupados por los recursos, y ahora están dando las gracias también al Concejo Municipal por la aprobación; finalmente, reitera que también con mucho gusto aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.



**ACUERDO N° 83:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, FACULTA AL ALCALDE PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA EMPRESA ECOMETRO URBANISMO S.A, EL CUAL CONTEMPLA LA TRASFERENCIA DE LA CANTIDAD ÚNICA Y TOTAL \$73.639.368 (SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS), SUMA QUE DEBERÁ SER DESTINADA AL PAGO DEL BONO ADICIONAL A LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑEN EN EL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO, BARRIDO DE CALLES, TRASPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, DE NUESTRA COMUNA DE LA LIGUA, CONFORME A LAS CONDICIONES MÍNIMAS SEÑALADAS EN EL ACÁPITE ANTERIOR.

CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, REDACTAR EL CONVENIO RESPECTIVO, ENCONTRÁNDOSE FACULTADA PARA INCORPORARLE TODAS AQUELLAS CLÁUSULAS QUE MEJOR RESGUARDEN EL INTERÉS MUNICIPAL

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

**Cuarto tema:**

**Proyecto de acuerdo sobre aprobación de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Animales Menores y Mayores de la Comuna de La Ligua.**

Expone: Administración Municipal y Tenencia Responsable.

Srta. Fernanda Ibacache expone que con este punto se busca dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 65, letra l), de la Ley N° 18.695, cuyo objeto es presentar al Concejo el nuevo texto de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas Menores y Mayores de la comuna de La Ligua, cuyo texto se le envió a los Concejales y esperan que lo hayan podido leer. Menciona que es importante señalar que para esta ordenanza se realizaron dos reuniones de trabajo, el día lunes y el día de ayer, en donde se invitaron también a las agrupaciones que están vinculadas al bienestar animal y que se encuentran con su directorio vigente, que son la Agrupación Socorro Animal La Ligua, la Agrupación Animalista Club de Lola La Ballena y el Grupo Animalista Los Quinquelles.

Agrega que en dicha oportunidad se analizó artículo por artículo, así el día lunes se realizaron ciertas observaciones, las cuales fueron incorporadas y se modificó, y el día de ayer era para ver si existían algunas otras observaciones o dudas, y el texto fue validado por las agrupaciones que asistieron el día de ayer, por lo que no sabe si tienen alguna duda o consulta.

Sr. Alcalde recuerda que acá, tal cual lo menciona la Srta. Fernanda Ibacache, se trabajó con las agrupaciones que tienen su personalidad jurídica y también gran parte del Concejo Municipal que estuvo presente en las dos reuniones previas a esta aprobación, así que cree que ha sido representada por el Concejo y también por los estamentos que tienen que ver justamente con lo que es la tenencia responsable de mascotas.

A continuación, cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Soza saluda a todos los profesionales que hoy comparecen para informar sobre esta ordenanza y también manifiesta su voto favorable al proyecto de ordenanza, que es una de las solicitudes que habían planteado con anterioridad desde hace bastante tiempo y que enhorabuena hoy se concreta, se difunde y que sobre todo se aplique, que no sea letra muerta como lo han

manifestado por otras normas que se han aprobado desde el Concejo, y que su fiscalización y su aplicación sea bien rigurosa; agrega que saben que hay muchas limitaciones de personal y de insumos del equipo de Medio Ambiente, pero deben intentar que esto sea una buena noticia para la comunidad y sobre todo para las agrupaciones animalistas, en beneficio y en protección de los animales, mascotas mayores y menores, así que aprueba este proyecto de ordenanza municipal.

Concejales Olmos comenta que era uno de los temas que había solicitado desde el año pasado en diferentes Concejos y este año igual; indica que se logró hacer un trabajo colaborativo en el cual participó en las dos reuniones de trabajo, no fueron Concejos, en donde la Administración presentó una propuesta a la actualización de la modificación de la ordenanza, porque la ordenanza ya existía, entonces, esto fue netamente una actualización, donde el día lunes los que participaron dieron su punto de vista, empezaron a rayarlo y un sinfín de cosas, y el día de ayer se validó el instrumento como tal.

Manifiesta que lo importante de esta ordenanza, y para dar su votación, tiene que ver con lo que dijo en la reunión, que hay que acelerar los procesos administrativos, sobre todo la persona que va a contar con esta responsabilidad en el Departamento de Medio Ambiente, para que se presente prontamente el plan de trabajo, para que, como dice su colega y lo dijeron en la mesa, no sea letra muerta, porque al fin y al cabo pueden trabajar enormemente lo que es una ordenanza pero si esta no es difundida, no es trabajada con los funcionarios municipales, con las policías, va a ser letra muerta, entonces, espera que se presente pronto el plan de trabajo de educación, de difusión y también con los órganos fiscalizadores, para que esto comience a tomar forma, así que, con esa salvedad, cree que es un buen instrumento pero hay que llevarlo a la práctica con la fiscalización y la difusión hacia las comunidades y los fiscalizadores. Finalmente, señala que aprueba.

Concejales Yáñez expresa que también aprueba esta ordenanza, en virtud del trabajo que realizaron los dos días, esto es, lunes y martes, así que no tiene más comentarios.

Concejales Belmar observa que obviamente esta es una ordenanza que estaban esperando hace mucho tiempo y cree que los plazos fueron en momentos prudentes, pero se fueron extendiendo, y cree que eso hizo que el Concejo permanentemente solicitara esto, porque es súper importante, además por la integridad de los animales de compañía y mascotas, pero también porque la comunidad así lo estaba pidiendo. Plantea que él en este caso, cuando hay un trabajo que es colaborativo con la comunidad y que permite la participación ciudadana, cree que ellos como Concejales, o en su caso particular quizás, no les queda más que ser la voz en un Concejo para poder aprobarlo, porque es construido por la comunidad, por tanto, no podría él hacer una observación si es que se ha trabajado y además hubo Concejales presentes, entonces, mientras eso salvaguarde esto, cree que es súper importante.

Cree que son un poco vehículos y además que la comunidad también sepa que el propio hecho de la modernidad los va a hacer pensar quizás en un par de años más de nuevo en mejorar incluso esta propia ordenanza de hoy día, entonces, la gente también que sepa que esto no está hecho en piedra, sino que permite también mejoramiento año a año, como ha sido con otras ordenanzas municipales y cree que el próximo Concejo que venga también, se imagina, tendrá sus observaciones en esto. Añade que, si bien es la facultad del Concejo Municipal el aprobar las ordenanzas, la participación ciudadana, por lo menos para él, cree que es un espacio que debe ser vinculante y en este caso por lo menos así lo es, así que la aprueba y agradece la participación de las organizaciones, aunque faltan algunas, pero es la mayoría, pues cree que todo tiene observaciones por supuesto.

Concejal Díaz, en primer lugar, quiere destacar que el trabajo que se ve reflejado en esta propuesta de ordenanza fue un trabajo colaborativo de las organizaciones sociales que tienen personalidad jurídica vigente, que eso es muy importante destacarlo, porque igual existen otras instituciones que probablemente no cumplían los requisitos para poder trabajar en esta mesa. Agrega que, además de ellos plantear lo que creen desde su rol como Concejales y desde su rol también jurídico, por así decirlo, en la elaboración de esta ordenanza, también recibieron la recomendación directa de las personas que trabajan ahí y él en ese sentido quiere saludar esa retroalimentación que tuvieron con las personas, principalmente mujeres, que trabajan ligadas al mundo de las mascotas y de los animales en general, y también pudieron ajustar, cree él, y es una cosa digna de destacar, tener sanciones un poquito más efectivas y acorde a la realidad actual.

Menciona que él lo planteaba en las dos comisiones o mesas de trabajo que tuvieron, en cuanto a que le preocupa y cree que es importante dejarlo claro hoy día en este Concejo, que necesitan sí o sí elaborar un plan de ejecución de esta ordenanza, porque puede correr el riesgo de que probablemente esto sea un muy bonito instrumento, pero que el día de mañana si no son lo suficientemente ágiles y capaces de involucrar a todas las personas que tienen un deber fiscalizador, puede que les pase que esta ordenanza no cumpla ese objetivo, así que, dicho eso, aprueba y está muy contento de que haya salido finalmente esta propuesta de mejoramiento de ordenanza.

Sr. Alcalde indica que también quiere aprovechar de agradecer a todas las agrupaciones que estuvieron presentes, ya que, tal cual lo señalaba el Concejal, estuvieron las agrupaciones con personalidad jurídica representando a la comuna, incluso del sector de La Ballena, Los Quinquelles y La Ligua, y a la vez también da las gracias a los representantes, ya que eso también le dio más fuerza a los representantes del Concejo Municipal, donde estuvo presente el Concejal Erwin Olmos, el Concejal Juan Yáñez y el Concejal Mauricio Díaz, quienes estuvieron representando al Concejo Municipal en la reunión del lunes y miércoles, y eso también le da más fuerza justamente a lo que es esta ordenanza municipal, donde cada uno de ellos argumentó, dio a conocer los pro y los contra, y vieron la realidad, porque es muy lindo muchas veces dibujar castillos en el aire, pero hay que hacer algo bien aterrizado y lo primero para comenzar esta estructura, para tener una buena gestión, es la educación.

Agrega que, por lo mismo, han tomado acuerdos durante las reuniones, porque fueron dos reuniones previas a este Concejo extraordinario, donde también se acordó poder poner un letrero grande con algunos puntos trascendentes que tiene la ordenanza, para que la gente ya vaya sabiendo que hay una ordenanza, que van a haber mayores fiscalizaciones, pero también para eso necesitan que se llegue a los colegios, flyers, redes sociales y a la vez también apoyo de las policías, por lo que aprovecha de hacer extensivo el llamado a las policías y luego van a tener una reunión con ellos para poder entregar lo que es este documento, y así ellos lo puedan tener plasmado en sus oficinas y puedan entregárselo a sus diferentes funcionarios para que esto funcione de buena forma, y felicita también a los funcionarios municipales, ya que esto es un trabajo de hartos ratos que estuvieron trabajando, sacando cosas, poniéndole otras, para que esto resultara de buena forma, así que él también aprueba con mucho gusto esta ordenanza, la que va de la mano justamente con la futura clínica veterinaria que va a tener por primera vez la comuna de La Ligua.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

#### **ACUERDO N° 84:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA L), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE

MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL TEXTO DE LA NUEVA “ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES MENORES Y MAYORES DE LA COMUNA DE LA LIGUA”, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 21.020.

Sr. Alcalde solicita autorización para incorporar un punto que es de urgencia, por un tema de un proyecto que hay y dice relación con el acuerdo de Concejo Municipal para comprometer aporte al proyecto de reposición de aceras y espacios públicos, calles Luis Cruz Martínez y Avenida Diego de Almagro, comuna de La Ligua, el cual será presentado al concurso del Programa Espacios Públicos, llamado regular región de Valparaíso, período presupuestario 2024 – 2025 del MINVU; solicitud que es aprobada unánimemente por los Sres. Concejales presentes.

**ACUERDO N° 85:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR LA TABLA DE LA CITACIÓN E INCORPORAR PUNTO SOBRE PROYECTO DE ACUERDO PARA COMPROMETER APORTE AL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE ACERAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, CALLES LUIS CRUZ MARTÍNEZ Y AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO, COMUNA DE LA LIGUA, EL CUAL SERÁ PRESENTADO AL CONCURSO DEL PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS, LLAMADO REGULAR REGIÓN DE VALPARAÍSO, PERÍODO PRESUPUESTARIO 2024 – 2025 DEL MINVU

**Tema Agregado:**

**Proyecto de acuerdo de Concejo Municipal para comprometer aporte al proyecto de reposición de aceras y espacios públicos, calles Luis Cruz Martínez y Avenida Diego de Almagro, comuna de La Ligua, el cual será presentado al concurso del Programa Espacios Públicos, llamado regular región de Valparaíso, período presupuestario 2024 – 2025, del MINVU.**

Expone: Pablo Zúñiga y Ernesto Olivares.

Sr. Ernesto Olivares señala que, como mencionaba el Alcalde, referente al proyecto de reposición de aceras y espacios públicos entre la calle Luis Cruz Martínez y Avenida Diego de Almagro, que es conocida como la calle donde se emplaza la Feria, nace una iniciativa de proyecto para mejorar y construir espacios públicos en todo ese sector. Explica que, en primer lugar, se ve el mejoramiento de las aceras en todo el sector de Luis Cruz Martínez y Avenida Diego de Almagro, y en paralelo también se va a trabajar en el diseño y rehabilitación de algunas plazoletas, plazas y multicanchas que están por esa calle; agrega que, haciendo síntesis y acotando un poco el tiempo, en la Resolución Exenta N° 193, numeral 22, del año 2024, se expone que el municipio debe comprometer el 1% del monto total del proyecto para el mantenimiento de estas obras.

Aclara que recién van a postular a esta iniciativa y buscan que el Honorable Concejo se comprometa con el 1% del monto y el monto a comprometer es de \$11.178.594 por parte de la Municipalidad de La Ligua, y si se comprometen con ese monto pueden entrar a postular a la iniciativa del MINVU.

Sr. Pablo Zúñiga indica que cabe señalar que la importancia del proyecto radica en el interés urbano que tiene, pues es un sitio de amplia confluencia, en donde se encuentra la escala barrio con la escala ciudad dentro de La Ligua y se pretende hacer cargo también de muchas áreas verdes, como comentaba su compañero, que son sitios remanentes o eriazos de los distintos barrios de las distintas manzanas que van en la parte habitacional y también constituye un importante eje

distribuidor entre el poniente y el oriente de la ciudad, y el encuentro justamente del centro con la zona residencial; señala que ese sería más o menos el argumento de peso por la parte urbana y de arquitectura.

Sr. Ernesto Olivares manifiesta que, complementando al Sr. Pablo Zúñiga, ofrecen las disculpas correspondientes por presentar esto en tabla ahora, ya que no estaba, pero debido a los plazos tienen que dar cumplimiento a lo que les dice la Resolución Exenta.

Sr. Alcalde, antes de dar la palabra, a nombre del Concejo Municipal, entrega las condolencias a la familia de la funcionaria municipal Evelyn, la cual por circunstancias de la vida falleció de un ataque, por lo cual están muy consternados todos los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad.

Luego, volviendo al tema, cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz vota a favor de comprometer los recursos complementarios para la postulación de este proyecto y le parece de suma importancia siendo un espacio, efectivamente como lo decían los profesionales, de mucha afluencia de personas, sobre todo la gente que baja del sector alto, por tanto, cree que es importante darles un espacio seguro desde el punto de vista vial, así que aprueba.

Concejal Belmar plantea que en todo lo que sea beneficio y mejora para las comunidades, sobre todo de ese sector que es un sector histórico, cuenta con el apoyo y él en este caso también aprueba la moción.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Olmos menciona que saben que este es un acuerdo netamente para comprometerse con los recursos para la postulación y una vez llegado y adjudicado pasaría por Concejo, y en relación a esto mismo, y para no perder la idea que tienen como Concejo y los que llevan anteriormente de Concejales en otros períodos, señala que siempre se contemple en el diseño de los proyectos, ya sea de las plazas, las áreas verdes o las veredas, el sentido de la identidad local y que no les pase el mismo “chascarro” sobre una cuadra que no tuvo este sentido de permanencia o pertenencia de identidad local, entonces, cree que es muy bueno el trabajo comunitario que hay que hacer con las mismas organizaciones o con los barrios y darle el sentido, porque si este es un sentido histórico en todo lo que son estos barrios, tienen también imagen desde los pueblos originarios y un sinfín de cosas, por tanto, no es llegar y colocar, sino que hay que tener un diseño proyectado de acuerdo a la realidad local, a la pertenencia y al trabajo comunitario.

Sr. Pablo Zúñiga que incluso hasta la biología, pues están considerando en todos los proyectos reforestación con bosques nativos.

Concejal Olmos reitera que, entonces, en todos los diseños, tanto en este como otros que tienen que ver con la SECPLA, no pierdan ese sentido del trabajo de la identidad local que tanto nos caracteriza, así que aprueba esta propuesta.

Concejal Soza saluda a los profesionales de la SECPLA y también aprueba este proyecto, y espera que la postulación prospere para que esa obra se pueda ejecutar para el beneficio del sector alto Cerro Municipal, así que aprueba.

Sr. Alcalde expresa que también aprueba por el bien de la comunidad y porque son mejoras que vienen enhorabuena, así que hay que esperar ahora la aprobación, pero ya por lo menos esto va a postularse y la gente también lo espera, así que aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 86:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA COMPROMETER APOORTE PARA EL PROYECTO REPOSICIÓN DE ACERAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, CALLES LUIS CRUZ MARTÍNEZ Y AV. DIEGO DE ALMAGRO, COMUNA DE LA LIGUA, EL CUAL SERÁ POSTULADO AL CONCURSO DEL PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS LLAMADO REGULAR DEL MINVU, SEGÚN SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

<b>APOORTE MÁXIMO DEL PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS LLAMADO REGULAR</b>	<b>APOORTE MÁXIMO MUNICIPAL 1%</b>
30.000 UF	300 UF

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 20:11 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



**MARIAGNACIA IBACACHE GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**